

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 23 de Junio de 2016

VISTO:

El expte. 23286/2016, por el cual la Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer ofrece en donación un proyector provenientes del subsidio a Proyectos de Investigación de SECYT destinado a la Cátedra de Odontopediatría "A" y "B" Integral Niños, y

CONSIDERANDO:

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

Atento la Resolución n° 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de la aceptación de donaciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

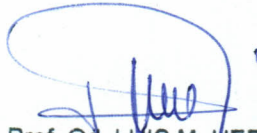
RESUELVE:


ARTICULO 1°: Aceptar la siguiente donación efectuada con destino a la Cátedra de Odontopediatría "A" y "B" Integral Niños:

- 1 Proyector Optoma S 316m 3200 lum. HDMI

ARTICULO 2°: Agradecer la donación efectuada.

ARTICULO 3°: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 285

/en